

ASISTENTESPresidente

D. MANUEL SABES I XAMANI

Concejales

D. JESUS LIESA LIESA

D. JOSE VICENTE SANTAFE LLOPIS

D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS

D. ANTONI TUA MOLINOS

D. JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ

D. MIGUEL BARRAGAN FERNANDEZ

D. PERE FOLCH MINGOT

D. EUGENIO LLORENTE ORTIZ

D. JOAN PRIM TERRADES

D. MIGUEL TALLO BARARON

SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1.985

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial se reunieron los Sres. anotados al margen previa oportuna convocatoria al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación--siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y actuando de Secretaria la que lo es de la Corporación Da Isabel Quero Salanova.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Alcalde, pasan a tratarse los distintos asuntos que figuran en el orden del día.

1º Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.-

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad, de cuya forma literal se transcribirá al libro correspondiente.

2º Creación plazas de plantilla Técnico Administración General y Auxiliar--Administrativa.-

Seguidamente visto el expediente tramitado para la creación de dos plazas de la plantilla de éste Ayuntamiento, visto el informe emitido por Secretaria al efecto tras breve deliberación por unanimidad se acuerda:

Crear una plaza de Técnico de Administración General perteneciente al grupo--A Nivel 10, Coeficiente 4, Grado 1.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el Art. 29 del Real Decreto 3046/77 de 6 de Octubre.

Asimismo y tras breve deliberación con la abstención del Sr. Folch, Barragan Prim y Llorente y con el voto favorable del resto de los siete miembros restantes que se hallaban presentes, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Corporación se -- acuerda:



Crear una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, perteneciente al Grupo D, nivel 4, coeficiente 1,7, Grado 1
Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el Art. 29 del Real Decreto 3046/77 de 6 de Octubre.

30 Convocatoria concurso para contratación de servicios Aparejador

A continuación y atendida la conveniencia de proceder a la contratación de prestación de servicios de un aparejador, por unanimidad se acuerda:

- Proceder a la contratación de los servicios de un aparejador.
- Realizar la convocatoria oportuna en un periódico de la comarca al efecto de que los interesados presenten la instancia correspondiente en el plazo de diez días acompañada de curriculum vitae, teniéndose en cuenta preferentemente a los efectos de selección los siguientes méritos:

En éstos momentos se incorporará el Sr. Cales...

Haber trabajado en cualquier Administración Pública.
- Tener experiencia en la inspección de viviendas y condiciones de edificabilidad.
- Tener experiencia en control y supervisión de obras de infraestructura pública.

Que una vez finalizado el plazo de solicitudes se remitan las mismas al Pleno de la Corporación para la selección de la persona a contratar.

40 Propuestas varias Comisión de Urbanismo.-

A continuación a la vista de las modificaciones de las obras correspondientes a la Red de cloacas en el barrio de Les Fonts derivadas de la adaptación a la tubería de impulsión de abrera al depósito existente en Pallars Llobateras y del correspondiente aumento de coste que esto significa, tras breve deliberación por unanimidad se acuerda:

- Remitir escrito a SOGEMASA, manifestando que éste Ayuntamiento existen las licencias de obras y dado que ésta licencia fué concedida a CONSORCIO DE AGUAS DEL RIO LLOBREGAT y dado que actualmente el mencionado depósito pertenece a SOGEMASA, definan la vigencia de tales acuerdos debido a la situación actual.



- Solicitar a SOGEMASA que a la mayor brevedad posible remita toda la información que corresponda a la tubería de impulsión desde Abrera a Pallas Llobateras para adaptar el proyecto de pavimentación a la realidad existente y que de acuerdo con la conversación mantenida con el Sr. Simó, las futuras obras que deban realizarse para proteger dicha tubería se consideren a cargo de SOGEMASA.

- Que de acuerdo con la clausula K, de la licencia de Obras del Deposito- de Can Pallas., Consorcio de Aguas del Rio Llobregat debería suministrar- agua en el término Municipal y debido a las dificultades técnicas producidas por el hecho de su tubería de impulsión, aspecto éste que imposibilita una conexión directa es por lo que se hace preciso, realizar una conexión- desde Mina de Terrassa con un coste de 11.000,000,-Ptas aproximadamente, y dado que subsiste el compromiso aprobado en tal acuerdo:

SOLICITAMOS por lo anteriormente expuesto el cumplimiento de tal compromiso que en éste momento se concreta en la realización, o portación económica de la obra desde la arqueta de Mina Pública de Terrassa hasta el término Municipal(según plano adjunto)

- Que el aumento de dicho coste vaya a cargo de dicha empresa.

Escrito Asociación de vecinos del living Club

A la vista de los escritos presentados por la Asociación de Vecinos del- living Club denunciando el mal estado en que se encuentran dichas viviendas, por unanimidad se acuerda:

- 1º) Que por parte de éste Ayuntamiento se recogan las citadas denuncias.
- 2º) Que por mediación del mismo, se remitan las antedichas denuncias al- departamento de Habitabilidad de la Generalitat.
- 3º) Realizar y enviar un escrito a éste departamento haciendo constar el- apoyo del Ayuntamiento a la postura de los vecinos

5º Modificación Proyecto de Saneamiento de Les Fonts 2ª fase.-

En éstos momentos se persona en el Salon de sesiones el Sr. Concejal D. Albert Farriol que quian con la autorización del Sr. Alcalde se incorpora a la sesión.



A continuación tomando la palabra el Sr. Canals pasa a dar cuenta al Pleno de las gestiones realizadas ante la Dirección General de Administración Local, en relación con la necesidad de proceder a la modificación de proyecto de la red de cloacas de Les Fonts 2ª fase y según lo acordado anteriormente en la Comisión Municipal Permanente con respecto a éste asunto.

Tras amplia deliberación por unanimidad se acuerda:
Que habiendose iniciado las obras de Red de Cloacas de Les Fonts 2ª fase con fecha 28-1-1985, y ante la imposición obligada por la tubería de suministro de aguas de 200 mm Ø propiedad de la Corporación Metropolitana a su paso por el barrio de Les Fonts.
Aprobar la modificación iniciada en el sector de calle Sant Ramon a influencias.
Encargar a los servicios técnicos la modificación del proyecto en todo su ambito, ante la obligada adaptación a la tubería de suministro de aguas propiedad de Corporación Metropolitana de Barcelona.
Comunicar todo ello al Conseller de Gobernación de la Generalitat de Catalunya.

6º Convocatoria para provisión interina de Técnico Administración General.-

A continuación es dada lectura a la moción de Alcaldía en que se propone la provisión con carácter interino de la plaza de Técnico de Administración General; visto el informe de Secretaria emitio al efecto atendido lo dispuesto en la disposición adicional 4ª de la Ley 30/84 de 2 de Agosto vista a si misma la resolución de la dirección general de Administración Local de 11 de Septiembre de 1.984 por la que se dicta criterios interpretativos para la aplicación de la citada norma a las corporaciones Locales por unanimidad se acuerda:

- 1º) Proceder a la provisión de la plaza de técnico de Administración General con caracter interino, de tal forma que el nombramiento tendra efectos hasta tanto no se provea la misma en propiedad.
- 2º) Proceder a la convocatoria pública legalmente prevista.
- 3º) Aprobar las bases adjuntas para la valoración y selección de los aspirantes.

40) Entender que éstos acuerdos seran efectivos desde el momento en que lo sea el correspondiente al de la creación de la plaza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas y treinta minutos se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, dando por finalizado el acto de lo que yo el Secretario doy fé.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like T. Hantals, TOMIUA, and others, along with various scribbles and initials.]